

Comunicado de organizaciones y colectivos ante el Decreto Administrativo por el que se emite el Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021.

San Luis Potosí, S.L.P, a 15 de octubre del 2018

A partir de la reforma constitucional en Derechos Humanos y tomando como base el *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Estado de San Luis Potosí*¹, el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí publicó el día 15 de agosto de 2018 en el Periódico Oficial del Estado, el Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH), el cual entró en vigor el día 14 de septiembre de 2018.

De igual modo, es importante señalar que, la elaboración de programas de derechos humanos en estados y municipios (quinto objetivo del “Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018”) debe realizarse siguiendo una metodología diseñada por la Secretaría de Gobernación a la que el PEDH de San Luis Potosí no se apega ni cubre ninguno de los puntos señalados.

Por lo anterior organizaciones de la sociedad civil, academia, diversos colectivos y personas interesadas que habitan y transitan el Estado de San Luis Potosí, que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos, **manifestamos nuestra preocupación e indignación ante el proceso por medio del cual fue elaborado dicho documento** sin contar con la legitimidad ni legalidad necesarias para ello. **Por lo que hacemos un enérgico llamado a las autoridades responsables para que generen el diálogo y se asegure la generación de espacios de participación.**

Conscientes de que el PEDH debe ser un instrumento que impulse a nivel estatal el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos, nos sorprende la manera en que éste ha sido diseñado; sin claridad en los presupuestos que se implementarán para su cumplimiento, sin una nota metodológica que oriente sus acciones, sin líneas base de donde partir, sin articulación alguna con sociedad civil y otras instituciones durante su elaboración, y sobre todo sin una proyección que comprometa a las autoridades estatales a dar permanencia a ejercicios de diagnóstico y de mejora continua en los ejercicios de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos. Todo esto, aunado a la falta de tiempos de medición, seguimiento y evaluación, ha dado como resultado un PEDH que no establece los mínimos básicos e indispensables que debe seguir la política pública.

Ante tal situación, organizaciones, colectivos y personas interesadas decidimos organizar y conformar la **RED DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**. Como red **nos oponemos a reconocer y legitimar el mencionado decreto que contiene el PEDH** pues no posee los mínimos metodológicos que un programa debería integrar para ser considerado como una herramienta de política pública; no reconoce ni toma en cuenta las experiencias, opiniones e inquietudes de la sociedad civil ni grupos de atención prioritaria; y porque contempla al diagnóstico estatal de derechos humanos sólo como referencia pero no en su estructura, el cual para su publicación, tampoco escuchó a todos los actores.

¹ Diagnóstico construido en el marco del Proyecto de la Unión Europea, denominado Laboratorio de Cohesión Social II, por la CEDH de San Luis Potosí y que fue presentado el 2 de febrero de 2017 y a la fecha no se ha socializado de manera adecuada.

Como sociedad civil estamos abiertos, por lo que apelamos, a su buen juicio y pedimos al C. Gobernador y las autoridades competentes que con fundamento en el artículo 8 Constitucional, se tomen las acciones pertinentes para garantizar lo siguiente:

- 1. Que se socialice en tiempo y forma el diagnóstico utilizado así como el mismo programa.**
- 2. Que se convoque de manera eficaz e inmediata a la sociedad civil, actores sociales e instituciones para la construcción colectiva de dicho programa.**
- 3. Que las observaciones y señalamientos sean tomados en cuenta y sean aplicados de manera vinculatoria al programa, con indicadores y mecanismos de evaluación.**

Señalamos que estamos dispuestos al diálogo para trabajar con las instancias correspondientes, por lo cual serán entregadas en tiempo y forma las recomendaciones puntuales siguiendo las indicaciones de la autoridad².

Consideramos que a través del diálogo y del trabajo conjunto, entre gobierno y ciudadanía, es que se podrá elaborar un Programa Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí que verdaderamente garantice la aplicación y respeto de los mismos, además de asegurar la participación ciudadana y abonar a la construcción de un estado democrático. Con la certeza de que nuestra petición será escuchada exigiendo la pronta respuesta.

**RED DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
redderechoshumanosslp@gmail.com

² "Convocatoria para realizar observaciones y comentarios al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021", publicada el 8 de octubre en el Periódico Oficial del Estado.